

RESOLUCIÓN N° **223** DE 2021

(23 NOV 2021)

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

**EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, los numerales 1 y 11 del Decreto Distrital 323 de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

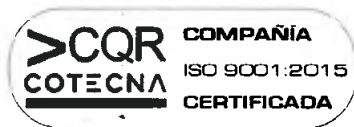
Que el Decreto Distrital 714 de 1996, en su artículo 87 establece que las secretarías de despacho, como entidades que conforman el presupuesto anual del distrito capital, tienen la capacidad para contratar y comprometer a la persona jurídica de la que hacen parte, así como ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones que hayan sido incorporadas en su presupuesto.

Que mediante el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, se determinó que las secretarías de despacho, en cabeza de los secretarios respectivos, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte, e igualmente ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, competencias que serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones vigentes.

Que en el Decreto Distrital 323 de 2016 se estableció en el artículo 5 las funciones del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital y concretamente, los numerales 1 y 11, señalan que es competencia de esa entidad: "[d]irigir el desarrollo y realización de las funciones jurídicas y administrativas de la entidad, orientando sus planes y políticas para el debido cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en el marco de los principios de racionalización del gasto"; así como: "[e]xpedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad".

Que el Decreto No. 328 del 29 de diciembre de 2020 "Por el cual liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2311520-FT-130 Versión 01



**Continuación de la Resolución N°. 223 DE 2021 23 NOV 2021**

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

*Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020*", asignó los recursos de funcionamiento e inversión a la Secretaría Jurídica Distrital para la vigencia 2021.

Que la Resolución No. SDH-000191 de 22 de septiembre de 2017 "Por la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito capital", establece en el numeral 3.2.1.4.2. "Traslados presupuestales internos", los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Que mediante comunicación Nro. 2021EE25041701 del 18 de noviembre de 2021, la directora distrital de presupuesto, remitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2021, por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$44.601.447) M/cte**, así:

**136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

CODIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
<b>13</b>	<b>GASTOS</b>	<b>44.601.447</b>
<b>131</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>44.601.447</b>
<b>13101</b>	<b>Gastos de Personal</b>	<b>44.601.447</b>
<b>1310101</b>	<b>Planta de Personal Permanente</b>	<b>44.601.447</b>
<b>131010101</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>44.601.447</b>
<b>13101010102</b>	<b>Factores salariales especiales</b>	<b>44.601.447</b>
<b>1310101010203</b>	<b>Prima semestral</b>	<b>44.601.447</b>

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. **223** DE 2021 **23 NOV 2021**

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2021"

**136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

CODIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
13	GASTOS	44.601.447
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.601.447
13101	Gastos de Personal	44.601.447
1310101	Planta de Personal Permanente	44.601.447
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	44.601.447
13101010301	Indemnización por Vacaciones	44.601.447

**Artículo 2º.** Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

**Artículo 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**Dada en Bogotá, D.C., a los **23 NOV 2021**

**WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE**  
Secretario Jurídico Distrital

Proyecto: Jesús María Montoya M - Profesional Especializado DGC  
Revisó: Magda Mercedes Arévalo Rojas - Directora de Gestión Corporativa  
Cristhian Felipe Yarce Barragan - Asesor de Despacho

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195

**>CQR** COMPañIA  
COTECNA ISO 9001:2015  
CERTIFICADA

NO. CERTIFICADO SG 2018007982

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**  
2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL